

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal número 24.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49.c) de la citada Ley 7 de 1985, en previsión de lo cual se publica la misma.

ORDENANZA MUNICIPAL NUMERO 24 POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACION DE DIECISEIS NUEVOS FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la «ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos». El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290 y 292 de 2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como «derecho a la autodeterminación informativa», o «derecho a la autodisposición de las informaciones personales» y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de «libertad informativa»

La Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la ley 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, en los términos previstos en la ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en su caso en la legislación autonómica.

Primero. Creación de ficheros.

Se crean los ficheros de carácter personal señalados en el anexo I.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros que por la presente ordenanza se crean, cumplen las medidas de seguridad de los ficheros automatizados y no automatizados que contengan datos de carácter personal establecidas en el Real Decreto 1720 de 2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se ordena que la presente Ordenanza sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entra en vigor a los quince días siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

ANEXO I: Creación de ficheros**1. Fichero Organo de Gobierno.**

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión y composición del órgano de gobierno del Ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Miembros de la corporación municipal.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de afiliación política, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Administraciones con competencia en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Alto.

2. Fichero padrón municipal.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del padrón municipal y función estadística pública.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Residentes y transeúntes del término municipal.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos de características personales.

Cesiones de datos: INE; Oficina del Censo Electoral.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

3. Fichero registro parejas de hecho.

Finalidad del fichero y usos previstos: Habilitación de un medio de declaración de convivencia voluntaria de parejas que no estén constituidas en matrimonio.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Vecinos del municipio unidos bajo la forma de pareja de hecho, testigos del acto.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas distintas del interesado.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales.

Cesiones de datos: No están previstas.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

4. Fichero propietarios de animales peligrosos.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de licencias para tenencia de animales peligrosos.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Vecinos del municipio propietarios de animales peligrosos.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, datos especialmente protegidos (datos de salud: certificado de aptitud psicológica), datos sobre el animal.

Cesiones de datos: No están previstas.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Alto.

5. Fichero gestión económica y contable.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los movimientos contables del Ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: terceros con relación contable con el Ayuntamiento (contribuyentes y empleados).

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros, transacciones de bienes y servicios.

Cesiones de datos: Hacienda Pública, otras Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

6. Fichero IBI rústico y urbano.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de cobros del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Titulares de los bienes sujetos al pago del impuesto.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Dirección General del Catastro, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Medio.

7. Fichero basuras, agua y alcantarillado.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de las contribuciones por los servicios de basuras, agua y alcantarillado.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Contribuyentes sujetos al pago de estos impuestos.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Medio.

8. Fichero contribuyentes por plusvalías.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los impuestos por cambio de titularidad de inmuebles.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Sujetos pasivos del impuesto, sean vecinos o no del municipio.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Medio.

9. Fichero IVTM.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión para el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Sujetos pasivos del impuesto.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Dirección General de Tráfico, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Medio.

10. Fichero IAE.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del impuesto de actividades económicas.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Sujetos pasivos sujetos al pago del impuesto.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, información comercial, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Agencia Tributaria, otras Administraciones Públicas con competencia

en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Medio.

11. Fichero licencias.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de las solicitudes de todo tipo de licencias.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empresas o personas físicas que solicitan la concesión de licencias en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, información comercial, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

12. Fichero nóminas y personal.

Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del personal del Ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: Empleados del Ayuntamiento.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, datos académicos y profesionales, detalle de empleo, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Agencia Tributaria, Seguridad Social, INEM, Bancos y Cajas de Ahorro.

Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

13. Fichero registro.

Finalidad del fichero y usos previstos: Registro de entrada y salida de documentación.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Remitentes o destinatarios de dichos documentos.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: No están previstas.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

14. Fichero catastro.

Finalidad del fichero y usos previstos: Relación de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana con fines fiscales y de control y valoración de la propiedad.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Todas aquellas personas físicas o jurídicas que sean titulares de derechos de propiedad sobre bienes inmuebles de este municipio.

Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos, características personales, circunstancias sociales, datos económico-financieros.

Cesiones de datos: Administración de Hacienda, Bancos y Cajas de Ahorro.

Organo de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

15. Fichero contratación.

Finalidad del fichero y usos previstos: Preparación y tramitación de expedientes para concursos públicos y su posterior contratación.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Representantes legales de las empresas que presentan propuestas.

Origen y procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal mediante formularios.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos

identificativos (nombre, dirección, DNI), datos de información comercial.

Cesiones de datos: No están previstas.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

16. Fichero de actas de plenos y juntas de gobierno.

Finalidad del fichero y usos previstos: Organización interna del ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empleados del Ayuntamiento y concejales.

Origen y procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal mediante actas.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos (nombre, dirección, DNI).

Cesiones de datos: No están previstas.

Organo de la administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarenilla.

Servicios antes los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Camarenilla.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de medidas de seguridad: Básico.

Camarenilla 22 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Ana María Bargeño Pantoja.

N.º I.-7004